

001-005-00001 4256
001-005-00001 19087
(L.T.A.)



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



***No. 2016-09-01-038-P04694**
ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACION SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE
LA COMPAÑIA AMT ECUADOR
S.A. QUE A PARTIR DE LA
FECHA SE DENOMINARA
HARDCO CONSULTING
ECUADOR HC-EC S.A.-----
CUANTIA: INDETERMINADA.



En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de Septiembre del dos mil dieciséis, ante mí, Doctor **HUMBERTO MOYA FLORES**, Notario Trigésimo Octavo de este Cantón, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **VEGA CEDEÑO EDUARDO RENE**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AMT ECUADOR S.A.**, tal cual lo acredita con la respectiva copia de su nombramiento que se agrega al presente instrumento como documento habilitante. El compareciente declara ser ecuatoriano, ingeniero mecánico, casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas





copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una por la que conste el Cambio de denominación Social y Reforma de Estatuto de la compañía **AMT ECUADOR S.A.** que se otorga de conformidad con las siguientes cláusulas y declaraciones: **CLAUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTE.-** Comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente escritura, el señor **VEGA CEDEÑO EDUARDO RENE**, en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AMT ECUADOR S.A.**, tal cual lo acredita con la respectiva copia de su nombramiento que se agrega al presente instrumento como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil el veinticinco de marzo del año dos mil diez, inscrita en el Registro Mercantil de



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO



Guayaquil, el Ocho de Abril del año dos mil diez; b)
La Junta General Extraordinaria Universal de
Accionista de la compañía **AMT ECUADOR S.A.**
celebrada el veintitrés de Septiembre del dos mil
dieciséis, resolvió por unanimidad: Uno) Cambio de
la razón social; Dos) Autorización al Gerente General
y Representante Legal, para que proceda a celebrar
la escritura de Cambio de Razón Social y Reforma

Estatutos de la compañía **AMT ECUADOR S.A.**

CLAUSULA TERCERA.- DECLARACIONES: Como los

antecedentes expuestos en la cláusula anterior,
compareciente **VEGA CEDEÑO EDUARDO RENE,**

por los derechos que representa de la compañía **AMT**
ECUADOR S.A. en su calidad de Gerente General,

declara: **Uno)** Cambiada la denominación social de la
compañía de conformidad a lo resuelto en la Junta

General Extraordinaria de accionistas celebrada el
veintitrés de Septiembre del dos mil dieciséis la

misma que a partir de la presente fecha se
denominara **HARDCO CONSULTING ECUADOR HC-**

EC S.A. Dos) Reformado el artículo primero del
estatuto social de la compañía en la forma y modo

establecido en el acta de junta general de accionistas
celebrada el veintitrés de Septiembre del dos mil

dieciséis. **CLAUSULA CUARTA.- DECLARACIÓN**

JURAMENTADA: Yo **VEGA CEDEÑO EDUARDO**
RENE en mi calidad de Gerente General y

Representante Legal de la compañía **AMT ECUADOR**





declaro bajo juramento que el capital social de la compañía se encuentra totalmente integrado y pagado y que mi representada a la fecha no es contratista de obra pública, ni mantiene obligaciones pendientes de cumplir con el Estado Ecuatoriano o con cualquiera de sus instituciones.

CLAUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-

Se incorporan como documentos habilitantes los siguientes: a.- Nombramiento Gerente General de la Compañía. b.- Copia Certificada del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía. Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura.- Vargas Molina Carlos Miguel, Abogado, Registro Número cero nueve-dos mil doce- doscientos sesenta y tres. Hasta aquí la Minuta.- Quedan agregados a mi registro, formando parte integrante de la presente escritura pública, todos los documentos habilitantes que se han considerado pertinentes para dar la solemnidad que requiere el presente instrumento público. El otorgante se identifica con el certificado obtenido del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana que ha autorizado, en acatamiento a la resolución número cero setenta y ocho guión dos mil dieciséis (078-2016), del Consejo de la Judicatura.- Leída que le fue la presente escritura de principio a fin y en alta voz, por



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 22/11/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7749670
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0907226104 VARGAS MOLINA CARLOS MIGUEL

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

61723, AMT ECUADOR S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: HARDCO CONSULTING ECUADOR HC-EC S.A.

ACTIVIDAD ECONÓMICA: D3510.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **04/01/2017 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, AFIRMIACIÓN DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

22/11/2016 9:34 PM



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 19/08/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7741289
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0907226104 VARGAS MOLINA CARLOS MIGUEL



PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

61723, AMT ECUADOR S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **HARDCO CONSULTING ECUADOR HC-EC S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: D3510.01

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL 11/11/2016 12:00 AM

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. KATHERINE MERINO ESPINOZA
SECRETARIO GENERAL

27/09/2016 1:50 PM

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DENOMINADA AMT ECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTITRES DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes de septiembre del 2016, siendo las once horas treinta minutos, en una de las sesiones de la oficina de la Compañía, ubicada en la calle General Gómez y Chimborazo, se reúne la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la compañía denominada AMT ECUADOR S.A. con la asistencia del siguiente accionista:

1.- VEGA CEDEÑO EDUARDO RENE, por sus propios derechos, propietario de OCHOCIENTAS ACCIONES, ordinarias, nominativas de un dólar de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA cada una; y pagado el cien por ciento (100%) de su valor, es decir la cantidad de OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS, lo que le da derecho a OCHOCIENTOS votos.

La Presente Junta General se reúne de conformidad a lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse en la totalidad del capital suscrito y pagado que es de OCHOCIENTOS DOLARES, dividido en OCHOCIENTAS acciones de un dólar, cada una.

A continuación se propuso el siguiente orden del día:

- Reforma de los estatutos de la sociedad
 - 1) Cambio de la razón social
 - 2) Autorización al señor: VEGA CEDEÑO EDUARDO RENE, en calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía, AMT ECUADOR S.A. para que celebre la escritura de Cambio de Razón Social y Reforma del Estatuto.

Preside la sesión el Presidente Ad-Hoc de la Junta el Abg. VARGAS MOLINA CARLOS MIGUEL y actúa como secretario el señor: VEGA CEDEÑO EDUARDO RENE, en calidad de Gerente General, el señor Presidente AD-HOC solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad el orden del día.

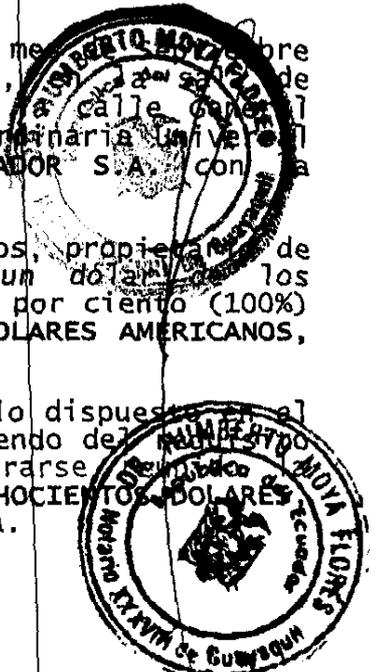
A continuación el señor Presidente AD-HOC de la Junta procede a tratar sobre el primer punto del orden del día.

- 1) se expresó la conveniencia de cambiar la razón social de la compañía. Para tal efecto el Presidente AD-HOC propuso que se adoptara como nuevo nombre de la sociedad la expresión "HARDCO CONSULTING ECUADOR HC-EC S.A.". Por tanto es preciso Reformar el estatuto de la Compañía en lo referente al ARTICULO PRIMERO: el mismo que dirá en lo posterior: "ARTICULO PRIMERO.- El nombre de la compañía es HARDCO CONSULTING ECUADOR HC-EC S.A.".

A continuación el señor Presidente AD-HOC procede a tratar sobre el segundo punto del orden del día.

- 2) Autorización al Gerente General para que suscriba la respectiva escritura pública de Cambio de la Razón Social y Reforma del Estatuto y lleve a efecto la legalización de la misma.

La Junta General luego de deliberar al respecto resuelve aprobar por unanimidad el cambio de reforma del nombre de la compañía de "AMT ECUADOR S.A." a "HARDCO CONSULTING ECUADOR HC-EC S.A.".



El accionista luego de liberar lo planteado en la Junta General, resuelve aceptar lo expuesto. Acto seguido el señor Presidente AD-HOC de la junta, concede un receso para la redacción del Acta respectiva, reinstala la sesión se la lee y la misma es aprobada por los accionistas sin modificación alguna, en señal de lo cual los comparecientes de conformidad con la Ley y en unida lo que termina la sesión a las doce horas cincuenta minutos.

CERTIFICO: Que la presente acta es copia autentica de su original que reposa en el archivo de la compañía al cual me remitiré en caso de ser necesario, Guayaquil a los veintitrés días del mes de septiembre de 2016.



ING. VEGA CEDENO EDUARDO RENE
SECRETARIO
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA

Ab. VARGAS MOLINA CARLOS MIGUEL
PRESIDENTE AD-HOC

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2016

Ing.
VEGA CEDEÑO EDUARDO RENE
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **AMT ECUADOR S.A.** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un periodo de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, **Abg. PEDRO ENRIQUEZ LEON**, el **25 de Marzo del 2010**, la misma que ha sido inscrita en el **Registro Mercantil del mismo Cantón**, con fecha **8 de Abril del 2010**, de Fojas **33.626 a 33.639**, Registro Mercantil Número **6.130** y anotada bajo el número de Repertorio **15.919**

Muy atentamente,

Ab. VARGAS MOLINA CARLOS MIGUEL
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE **GERENTE GENERAL** de la compañía **AMT ECUADOR S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriano, con cedula de ciudadanía No. **180123132-3**

Guayaquil, 20 de Septiembre del 2016

Ing. VEGA CEDEÑO EDUARDO RENE
GERENTE GENERAL



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO: 38.999
FECHA DE REPERTORIO: 21/sep/2016
DE REPERTORIO: 10:12



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1. Con fecha veintiuno de Septiembre del dos mil dieciseis queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía AMT ECUADOR S.A., a favor de EDUARDO RENE VEGA CEDEÑO, de folios 41.760 a 41.763, Registro de Nombramientos número 11.181.



38999
[Barcode area]

[Handwritten Signature]
Ab. Marissa Penola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

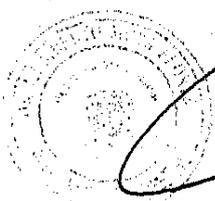
Guayaquil, 22 de septiembre de 2016

REVISADO POR: *[Signature]*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Número 2368 da marzo 31 de 1970, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978. HAY FE. Que la copia precedente que consta de folios es fiel al documento que se me exhibió. Guayaquil

30 SEP 2016



[Handwritten Signature]
Humberto Moya Flores
Notario del Ecuador

Nº 1469451

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Número único de identificación: 1801231323

Nombres del ciudadano: VEGA CEDEÑO EDUARDO RENE

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS

Fecha de nacimiento: 5 DE DICIEMBRE DE 1956

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.MECANICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GLADYS MARISOL YANEZ GUERRERO

Fecha de Matrimonio: 9 DE JUNIO DE 1980

Nombres del padre: RENE VEGA

Nombres de la madre: ELENA CEDEÑO

Fecha de expedición: 18 DE JULIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 30 DE SEPTIEMBRE DE 2016

Emisor: NEREYDA DEL CONSUELO CHUM SALTOS - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 38 - GUAYAS - GUAYAQUIL

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JOSE OSWALDO TROYA FUERTES
Date: 2016.09.30 15:09:16 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <https://virtual.registrocivil.gob.ec/ValidateDocument.action>



IC-IC-92a5c6bbb614425



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992676884001
RAZON SOCIAL: AMT ECUADOR S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PARET LERTORA JOSE LUIS
CONTADOR:



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 08/04/2010 **FEC. CONSTITUCION:** 08/04/2010
FEC. INSCRIPCION: 16/08/2010 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:**



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y PRODUCTOS DE ENERGIA RENOVABLE

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: GENERAL GOMEZ Número: 514 Intersección: CHIMBORAZO Referencia ubicación: DIAGONAL AL PARQUE ESPAÑA Teléfono Trabajo: 042331487 Celular: 096008804

DOMICILIO ESPECIAL:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

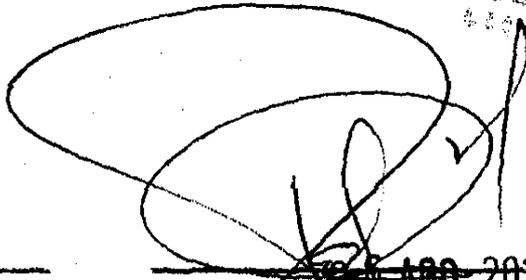
- * ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: 1 REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS **CERRADOS:** 0



Andrés Alina Flores Estefanía
Calle Juan Pab. N. 1000
Servicio de Rentas Internas
16082010


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Unidad: PEAL150608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/08/2010

Página 1 de 1

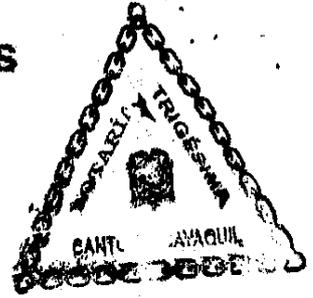
Es Conforme a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycort Vincenzini
Victorio Trigesimo Guayaquil

SRI

...le hace bien al país

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



0992676884001
AMT ECUADOR S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FRC. INICIO ACT. 02/04/2010

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS Y PRODUCTOS DE ENERGIA RENOVABLE

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: AYACUCHO Calle: GENERAL GOMEZ Número: 514 Intersección: CHIMBORAZO Referencia: DIAGONAL AL PARQUE ESPAÑA Telefono Trabajo: 042331487 Celular: 099008904



Andrea Lina Piedad Estefania
SECRETARIA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
GUAYAQUIL

El presente documento es copia del original del cual se otorga fe de verificación de conformidad con el artículo 16 del Reglamento de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno, modificada por el artículo 23 de la Ley Orgánica del 31 de Marzo de 1978, publicada en el Registro Oficial del 12 de Mayo de 1978, y el artículo 36 del 12 de Mayo de 1978. Que la copia aparece por el presente documento. *que el documento*

30 SEP 2016

Dr. Humberto Moya Flores
Notario XXVIII de Guayaquil

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: PEAL160608

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 16/08/2010

Presentar a su Original
Lo Certifico.

Dr. Piero Aycan Vincenzini
Notario Trigésimo Guayaquil



Dr. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO

ESTA HOJA PERTENECE A LA ESCRITURA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPANIA AMT ECUADOR S.A. QUE A PARTIR DE LA FECHA SE DENOMINARA HARDCO CONSULTING ECUADOR HC-EC S.A.



mí el Notario al interviniente, éste la aprueba en todas y cada una de sus partes, se afirmó, ratificó, y firma en unidad de acto y conmigo, el Notario, de todo lo cual **DOY FE.**

VEGA CEDENO EDUARDO RENE
C.C. 1801231323
p. AMT ECUADOR S.A.
GERENTE GENERAL
RUC. N° 0992676884001
EXP. N° 61723



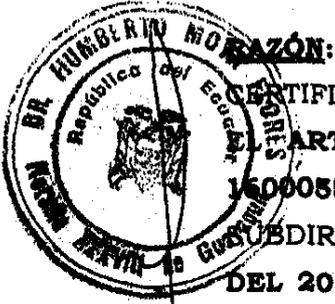
EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

SE OTORGO ANTE MI Y CONSTA DEBIDAMENTE REGISTRADA EN EL ARCHIVO A MI CARGO, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO EN NUEVE FOJAS UTILES QUE SELLO, RUBRICO Y FIRMO.

GUAYAQUIL, 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

DR. HUMBERTO MOYA FLORES
NOTARIO





TESTIFICACION:
TESTIFICO QUE EN ESTA FECHA HE CUMPLIDO CON LO QUE DISPONE
ART. 3 DE LA RESOLUCIÓN NUMERO SCVS-INC-DNASD-SAS-
160005516 DE LA AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO,
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS, DE FECHA 24 DE OCTUBRE
DEL 2016, POR LO QUE HA QUEDADO ANOTADO AL MARGEN DE LA
ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL Y
REFORMA DE ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA AMT ECUADOR S.A. QUE A
PARTIR DE LA FECHA SE DENOMINARA HARDCO CONSULTING
ECUADOR HC-EC S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN ESTA
NOTARÍA EL 30 DE SEPTIEMBRE DEL 2016; Y, DE LA ESCRITURA
PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ANÓNIMA QUE SE
DENOMINA AMT ECUADOR S.A., LA MISMA QUE FUE OTORGADA EN
ESTA NOTARÍA EL 25 DE MARZO DEL 2010.-



GUAYAQUIL, 17 DE NOVIEMBRE DEL 2016

EL NOTARIO
DR. HUMBERTO MOYA FLORES.

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.768
FECHA DE REPERTORIO:17/nov/2016
HORA DE REPERTORIO:11:52

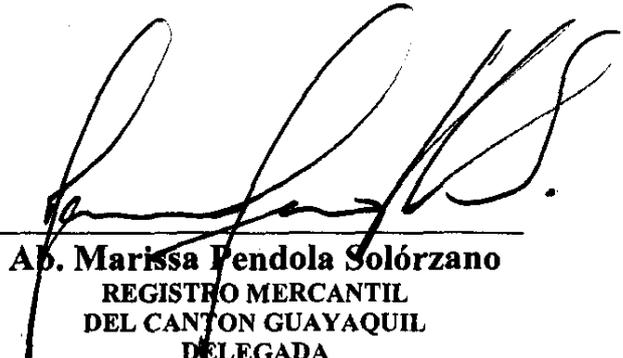
En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintitres de Noviembre del dos mil dieciséis cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-IN-DNASD-SAS-16-0005516, dictada por la Subdirectora de Actos Societarios, AB. MONICA GONZALEZ COLAMARCO, el 24 de octubre del 2016, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el Cambio de Denominación de la compañía AMT ECUADOR S.A. por la de HARDCO CONSULTING ECUADOR HC-EC S.A. y Reforma de Estatutos, de fojas 52.021 a 52.033, Registro Mercantil número 4.555. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).



ORDEN: 47768

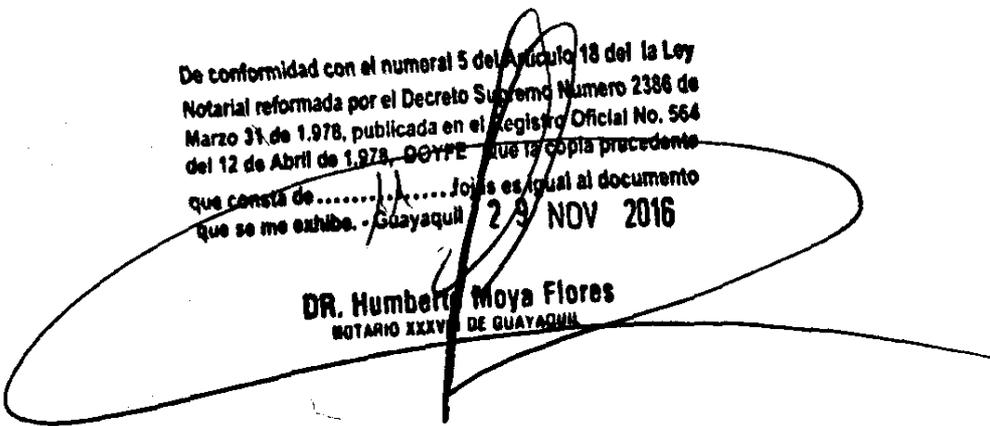



Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 25 de noviembre de 2016

REVISADO POR: 

De conformidad con el numeral 5 del Artículo 18 de la Ley Notarial reformada por el Decreto Supremo Numero 2386 de Marzo 31 de 1978, publicada en el Registro Oficial No. 564 del 12 de Abril de 1978, DOYFE que la copia precedente que consta de fojas es igual al documento que se me exhibe. - Guayaquil 25 NOV 2016


DR. Humberto Moya Flores
NOTARIO XXXV DE GUAYAQUIL

Nº 1508134



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS



RESOLUCION No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16- 0005516

AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS

CONSIDERANDO:

QUE se presentó a este Despacho la escritura pública de cambio de denominación de la compañía **AMT ECUADOR S.A.**, y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 30 de septiembre de 2016, con la solicitud de su aprobación;

QUE la Subdirección de Actos Societarios, ha emitido informe favorable **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1529-M** de 21 de octubre de 2016, para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución **SCVS-INA.F.DNTH-2016-205** de 31 de agosto de 2016;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: a) el cambio de denominación de la compañía **AMT ECUADOR S.A.** por la de **HARCO CONSULTING ECUADOR HC-EC S.A.**, y b) la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida, por ser procedente de acuerdo al informe favorable contenido en el Memorando **No.SCVS-INC-DNASD-SAS-16-1529-M** de 21 de octubre de 2016, emitido por la Subdirección de Actos Societarios, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Compañías

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR: que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura junto con la presente Resolución, archive una copia de dicha escritura y devuelva las restantes con la razón de la inscripción que se ordena; c) Que el Notario ante el cual se otorgó la escritura pública de constitución de la compañía citada anteriormente, tome nota del contenido de la presente resolución al margen de la matriz; y, d) Que los señores Registradores de la Propiedad, anoten esta Resolución al margen de todas las inscripciones de bienes inmuebles que haya adquirido con anterioridad a esta fecha la compañía que hoy cambia su denominación. Cumplido sentarán razón de lo actuado.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en Guayaquil,

a

24 OCT 2016

Mónica González Colamarco
AB. MÓNICA GONZÁLEZ COLAMARCO
SUBDIRECTORA DE ACTOS SOCIETARIOS



JAU/AMR
Exp. 61723
Trámite # 35449(2016)